

## EN CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 14, ARTÍCULO 10, DECRETO 57-2008, "LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA"

EL INFRASCRITO JEFE DE LA UNIDAD DESCONCENTRADA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA -UDAFA- DEL VICEMINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMOCO RURAL -VIDER-,

## HACE CONSTAR:

Que el Viceministerio de Desarrollo Económico Rural, dentro de sus procesos administrativos y financieros, no ha suscrito contratos de mantenimiento de equipo, vehículos, inmuebles, plantas e instalaciones.

Y PARA LOS USOS LEGALES Y EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EXTIENDO, FIRMO Y SELLO LA PRESENTE CONSTANCIA A LOS 02 DIAS DEL MES DE MAXO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

Jefe Financiero y Administrativo

UDAFA - VIDER - MAGA